

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 25 de febrero de 1998.-
Visto la Resolución N° 4049/97,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto, a partir del 1° de marzo del corriente año, los alcances de la Resolución N° 3592/97 referente a la prórroga de contratación de la señora Patricia RESER con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar administrativo, para desempeñarse en el Juzgado Federal de Bahía Blanca N° 1.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO